

DOCUMENTO 000_NOTIFICACIÓN DECRETO: NOT Dec: 2021/2143 ID 2138700	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5SRWA-YU4EC-KKGAP</b> Fecha de emisión: <b>6 de mayo de 2021 a las 12:50:36</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 06/05/2021 12:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/05/2021 12:43



Avda. de la Constitución, 47  
**28821 COSLADA (Madrid)**  
 Teléfono: 91 627 82 00  
 Fax: 91 627 83 83  
<http://coslada.es>



**Secretaría General**  
 AAS

**CONVOCATORIA DE PLENO**

De orden del Ilmo. Sr. Presidente, tengo el honor de comunicarle que por decreto del día de la fecha se le convoca a la sesión ordinaria que el Pleno Municipal celebrará, mediante videoconferencia por apreciar la Alcaldía una situación excepcional de riesgo colectivo que impide o dificulta de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones, el próximo día **11 de mayo de 2021**, a las **17:00 horas** en primera convocatoria y dos días hábiles después, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

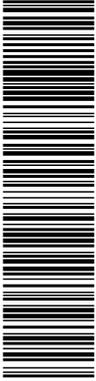
**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Acreditación de identidad y declaración de territorialidad de los miembros concurrentes a la sesión.
- 2.- Aprobar, si procede, la adopción del sistema nominal de votación.
- 3- Dar cuenta de la designación de D.<sup>a</sup> Susana Vicens Herrero como Portavoz suplente del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada.
- 4.- Dar cuenta de la nueva composición del Grupo Municipal CIUDADANOS COSLADA por abandono del mismo del concejal D. Alejandro Martín Pérez, y del pase a la situación de concejal no adscrito de este Ayuntamiento.

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

- 5.- Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria del 05 de abril de 2021 y ordinaria del 13 de abril de 2021.
- 6.- Modificar el acuerdo plenario de 4 de julio de 2019, punto 5 del orden del día, dispositivo SEGUNDO, y modificado en sesión del Pleno del 13 de abril de 2021, Punto 4, sobre la composición de las Comisiones Informativas Permanentes.
- 7.- Acceder al reconocimiento de compatibilidad solicitado por el trabajador municipal, D. Oscar Rioja Morcuende, para realizar una actividad a desarrollar por cuenta propia en el sector de la abogacía profesional en una asesoría jurídica.
- 8.- Aprobar la modificación del dispositivo PRIMERO del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación como punto 4 del orden del día de la sesión de 12 de noviembre de 2019, en lo referente al nombramiento de los representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros Educativos Públicos de Coslada.

DOCUMENTO 000_NOTIFICACIÓN DECRETO: NOT Dec: 2021/2143 ID 2138700	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5SRWA-YU4EC-KKGAP</b> Fecha de emisión: 6 de mayo de 2021 a las 12:50:36 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 06/05/2021 12:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/05/2021 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2138700\_5SRWA-YU4EC-KKGAP\_C120D306AC759D31D60A01C08080C2F0CF74347), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

9.- Aprobar, si procede, la prórroga del contrato suscrito con AUNA SDAD. COOPERATIVA MADRILEÑA para la gestión de la Escuela Infantil "Diamela". (Expte. 2021/14 PROR S002/2020).

**B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

10.- Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia y de las Concejalías Delegadas desde el 8 de abril de 2021 hasta el 5 de mayo de 2021 (ambos inclusive).

11.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada para que se adopten las medidas necesarias (tanto interiores como exteriores) de acondicionamiento, rehabilitación y sanitarias óptimas de los 5 centros municipales Socioculturales de Mayores de Coslada para su reapertura una vez se haya administrado la vacuna a los y las usuarias de los mismos.

12.- Moción del Grupo Municipal Popular para la celebración anual de un pleno extraordinario para el debate sobre el estado de la ciudad.

13.- Moción conjunta del Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada para la recuperación de la atención primaria y servicio de urgencias de atención primaria en nuestro municipio.

14.- Ruegos y preguntas.

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Isabel Mónica Ayuso García  
(firma electrónica al margen)